

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA

Anuncio de notificación de 17 de febrero de 2021 en procedimiento Expediente de exhumación, recogida y traslado de restos para la inhumación dentro del cementerio municipal de Villanueva de Tapia (Málaga).

ID: N2100136247

Por Decreto de esta Alcaldía núm. 2021-0051, de 17 de febrero de 2021, se ha acordado la exhumación, recogida y traslado de restos para la inhumación dentro del mismo cementerio, como consecuencia del estado de abandono y ruina de las siguientes tumbas y la próxima construcción de un nuevo módulo de nichos en el Cementerio Municipal de Villanueva de Tapia (Málaga)

DOS (2) TUMBAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PARTE POPULARMENTE CONOCIDA COMO "CEMENTERIO NUEVO", A CONTINUACIÓN DEL ÚLTIMO PABELLÓN CONSTRUIDO (Nº 18), CONCRETAMENTE LINDANDO AL ESTE CON EL MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO, AL SUR CON EL PABELLÓN CITADO, AL OESTE CON LA CAPILLA Y UNO DE LOS CIPRESES, Y AL NORTE CON EL RESTO DEL TERRENO EN EL QUE SE QUIEREN CONSTRUIR NUEVOS PABELLONES DE NICHOS. LAS COORDENADAS UTM DE LOS CENTROS APROXIMADOS DE LAS MISMAS SON 381943,50, 4116188,10 Y 381943,75, 4116185,49

Desconociéndose la identidad de los titulares de dichos enterramientos o sus familiares y de conformidad con el artículo 59 del Decreto 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se abre un plazo de tres meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que en su derecho la ley les habilita.

En Villanueva de Tapia, 17 de febrero de 2021.- El Alcalde, Manuel Sillero Granados